

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 1056.

EN CONCON, 18 ABR 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 61 con fecha 11, Abril 2019, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ 448.050 para Pago de Medicamentos, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, con fecha Abril 2019
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°61, a nombre de FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, Rut 89.807.200-2, para Pago de Medicamentos, Caso Social Sr. Guillermo Ríos Soffia, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 448.050.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/afd

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Contabilidad